



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14715

02/06/2020

35114

AUTOR/A: SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que según los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) del Ministerio del Interior, la evolución del número de los delitos de odio registrados en la provincia de Valencia (máximo nivel de desagregación), en cada uno de los años del periodo 2016/2018, fue la recogida en el siguiente cuadro:

HECHOS CONOCIDOS POR CAUSA DE DELITOS DE ODIOS POR PROVINCIA

| PROVINCIA | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------|------|------|------|
| VALENCIA | 78 | 78 | 81 |

Se computan datos provenientes de las FCSE, policías autonómicas y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad

Cabe señalar que en la actualidad no se encuentran disponibles los datos correspondientes al año 2019 y que la información más detallada puede encontrarse en el portal de criminalidad del Ministerio del Interior, en el siguiente enlace:

<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/portal/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos6/&file=pcaxis>)

Madrid, 13 de julio de 2020